

Legislatura Ordinaria

Sesión 40a. en Miercoles 5 de Septiembre de 1945

(Especial)

(De 19 a 21 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y MARTINEZ MONTT

SUMARIO DEL DEBATE

1. La Mesa da cuenta del acuerdo a que han llegado los Comités de los distintos partidos respecto a la discusión y despacho de los proyectos sobre Estatuto Administrativo, Encasillamiento del Personal Civil de la Administración del Estado y Arancel Consular, acuerdo que consiste en cerrar el debate en la discusión general al término de la sesión especial que se celebrará el jueves 6, de 10 a 13 horas, y votar los proyectos en este trámite; en conceder un plazo para formular indicaciones hasta las 12 de la noche del mismo día, las que se enviarían para su estudio a las Comisiones de Gobierno y Hacienda unidas, y en citar a sesiones especiales para el lunes 10, de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas, con el objeto de votar en particular los proyectos.

La Sala presta su aprobación a este acuerdo.

2. Continúa la discusión general de los proyectos sobre Estatuto Administrativo, Encasillamiento del Personal de la Administración Civil del Estado y Arancel Consular.

Usan de la palabra los señores Ro-

dríguez de la Sotta, Domínguez, Grove, Aldunate, Poklepovic, Maza, Rivera, Errázuriz (don Ladislao), Ortega, Allende y Alessandri Palma (Presidente).

3. A indicación de los señores Rivera y Errázuriz (don Ladislao), se acuerda suprimir la sesión especial que debía celebrarse el lunes 10, de 10 a 13 horas, y efectuarla, en cambio, el mismo día, de 15 a 21 horas.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Martínez, Carlos A
Allende, Salvador	Martínez, Julio
Ammunátegui, Gregorio	Maza, José
Cerda, Alfredo	Moller, Alberto
Correa, Ulises	Muñoz, Manuel
Cruz C., Ernesto	Ocampo, Salvador
Cruz C., Eduardo	Opitz, Pedro
Domínguez, Eliodoro	Ortega, Rudecindo
Duhalde, Alfredo	Pino, Humberto del
Durán, Florencio	Poklepovic, Pedro
Errázuriz, Ladislao	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Maximiano	Reyes, Ricardo
Grove, Marmaduke	Rivera, Gustavo
Guevara, Guillermo	Rodríguez, Héctor
Guzmán, Eleodoro E.	Torres, Isauro
Haverbeck, Carlos	Walker, Horacio
Secretario: Altamirano, Fernando.	

ACTA

No se da por aprobada ningún acta.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION
No hubo.

DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas, con la presencia en la sala de veinte señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—No hubo Cuenta.

ESTATUTO ADMINISTRATIVO, ENCASILLAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO Y REFORMA DEL ARANCEL CONSULAR

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Someto a la consideración del Honorable Senado el acuerdo de los Comités con respecto a la discusión y despacho del proyecto de ley sobre Estatuto Administrativo, Encasillamiento de los Empleados Públicos y Reforma del Arancel Consular.

El señor **Secretario**.— El acuerdo de los Comités es para proceder en la siguiente forma:

1.º Cerrar el debate en la discusión general al término de la sesión especial que se celebraría mañana jueves, 6 del actual, de 10 a 13 horas, y votar los proyectos en este trámite;

2.º Conceder un plazo para formular indicaciones hasta las 12 de la noche de mañana jueves, indicaciones que pasarían a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda unidas, para su conocimiento y estudio, y

3.º Citar a sesiones especiales para el día lunes 10 del presente, de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas, a fin de comenzar la votación en particular del proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se aprobaría este procedimiento para facilitar el despacho del proyecto de ley.

El señor **Ortega**.— ¿Se fija plazo para el informe de la Comisión?

El señor **Secretario**.— Dispondría del viernes y del sábado, Honorable Senador.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Acordado.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Estabilizado el poder de compra en la forma que he dicho en la sesión anterior, los precios se estabilizarán por sí solos, porque una cosa es consecuencia de la otra. No se estabilizarán inmediatamente, pero sí, dentro de un plazo más o menos breve.

Cuando se corta la corriente de agua en un canal cerrando la compuerta de la bocatoma, la corriente no se detiene instantáneamente; sigue su curso por un tiempo tanto más largo cuanto más alejado esté el punto que se considere, de la bocatoma del canal; pero, indefectiblemente, llega un momento en que la corriente se corta del todo.

Si nosotros estabilizamos completamente el poder comprador, los precios, por la ley de la inercia y por los propios reajustes que haya habido necesidad de hacer para equiparar y poner en pie de igualdad a todos los asalariados, seguirán subiendo, pero en forma decreciente durante algún tiempo; mas, forzosamente, como en el ejemplo propuesto de la corriente de agua en el canal, llegará el momento en que se estabilicen totalmente, y entonces también será el momento en que habremos puesto punto final a este terrible círculo infernal de la inflación.

Cuando se discutió este problema en la Honorable Cámara de Diputados, el señor Ministro de Hacienda hizo una cita de un pequeño folleto publicado por el que habla hace más de dos años, intitulado "Inflación y carestía de la vida". Esa cita fué hecha con el ánimo de justificar este proyecto de aumento de sueldos, el cual era tan conveniente y justo— se decía—, que hasta Rodríguez de la Sotta es de opinión de que se apruebe. Pero la verdad es que se trata de una cita incompleta. Quiero ahora completarla, para sacudirme de esa especie de paternidad espiritual del proyecto, que quiere atribuirme el señor Ministro de Hacienda. El párrafo que él citó, fué el siguiente:

"¿Qué hacer, entonces?" (Para salir del círculo infernal de la inflación).
"¿Nos encontramos en un callejón sin sa-

lida? No tanto; pero con una salida muy difícil, terriblemente difícil. Por algo los economistas han dado a este círculo vicioso de la inflación el nombre de "círculo infernal".

"Para zafarse de él sólo hay un procedimiento: suprimir la causa que lo genera; y ya hemos visto que esa causa es el incremento del poder de compra. Mientras no se detenga el incremento del poder de compra, será de todo punto imposible detener el alza de los precios. De aquí la absoluta necesidad de estabilizar sueldos y salarios".

"Pero, como durante el proceso inflacionista algunos sueldos y salarios han obtenido reajustes y otros no, la justicia exige una nivelación previa, un rápido reajuste, en un plazo de treinta o sesenta días, para todos los asalariados que antes no lo hubieran obtenido. Así —y empleando expresiones típicas— todos quedarían con igual "handicap", para correr la recta final de la inflación".

Hasta aquí la cita que hizo el señor Ministro de Hacienda, mediante la cual pretendía demostrar que este proyecto sería aceptado hasta por el Senador que habla. Pero, a renglón seguido, vienen otros dos párrafos, que son los que yo quiero leer para completar la cita y para que se pueda apreciar, entonces, la totalidad de mi pensamiento. Esos párrafos son del tenor siguiente:

"Y aquí viene la parte difícil, terriblemente difícil, de que hablaba hace un momento. El poder de compra está ya estabilizado definitivamente, rígidamente, implacablemente. Ni un peso más de aumentos de sueldos y salarios, públicos y particulares; ni un peso más de emisiones de papel moneda; ni un peso más de aumentos de presupuestos, fiscales y semifiscales; ni un peso más de recargos en tarifas ferroviarias, etc. Sin embargo, en virtud de la ley de la inercia, y en virtud del propio reajuste final ya dicho, los precios seguirán subiendo con un ritmo decreciente, pero por un plazo más o menos largo, de seis, ocho, o doce meses."

"Es éste el período crítico, difícilísimo de salvar, para gobernantes y gobernados, porque requiere en unos, gran dosis de firmeza y energía, y en los otros un espíritu de disciplina y sacrificio a toda prueba. Pero, si se logra salvar este inmenso escollo, habremos llegado a la meta que anhelábamos; se habrá restablecido el equili-

brio entre las dos grandes corrientes de la producción y el poder de compra, y el círculo infernal de la inflación habrá detenido, por fin, su fatídica carrera."

Pero, señor Presidente, se dice que esto es imposible; que no pueden pretender los partidos de Derecha alcanzar este desiderátum, porque, para lograrlo, sería indispensable el concurso y la resuelta voluntad del Gobierno. Ciertamente que ello es así. Pero, en todo caso, deberíamos, a mi juicio, cumplir con nuestro deber, invitando al Gobierno a realizar esa política, esa alta política, la única posible, que nos permitiría salir de esta situación angustiosa de la inflación que sufre el país. Y si el Gobierno no aceptara nuestra invitación, denunciaríamos los hechos a la opinión pública y salvaríamos nuestra responsabilidad.

Pero, en ningún caso, deberíamos solidarizarnos y compartir con él responsabilidades, dando nuestros votos a estas leyes fragmentarias y absolutamente efímeras, que hoy son y mañana ya no son, y con las cuales vamos arrastrando al país, paso a paso, hacia la completa aniquilación de su moneda.

Se dice también que, no estando en nuestras manos resolver integralmente el problema, debemos contentarnos con hacer justicia a los empleados que no han tenido reajustes. Este es el gran argumento frente a estos proyectos que, fragmentariamente, van remediando, sucesivamente, en una cadena sin fin, la situación de los diversos sectores asalariados.

Se habla mucho de justicia.

Yo quiero examinar, señor Presidente, esta justicia, y ver hasta qué punto lo es para unos y hasta dónde es una terrible injusticia para otros. Empezaré citando, sobre este punto, un párrafo del manifiesto emitido por los Partidos Liberal y Conservador, a que ha aludido el Honorable señor Prieto en la sesión anterior y que plantea este punto, a mi juicio, en forma muy acertada.

Se dice en una parte de dicho manifiesto:

"La primera de estas consideraciones es la inutilidad de estos periódicos reajustes de sueldos de los empleados públicos y, en general, de toda renta monetaria.

"Son alzas nominales, que empiezan a deshacerse desde el día mismo en que se

otorgan y que duran el brevísimo plazo que demoran los otros gremios de asalariados para obtener, ellos también, sus reajustes, y restar la ventaja que les habían sacado sus antecesores, en la rueda sin fin de alzas de remuneraciones y alzas de precios.”

El señor **Ocampo**.—¿Y no dice el manifiesto quién se queda con estas alzas de precios?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—También se lo voy a explicar dentro de un momento, señor Senador; tenga paciencia.

El señor **Prieto**.—Son muchas las observaciones que tendrá que escuchar Su Señoría.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—“Es axioma indiscutible, y del más rudimentario sentido común, que mientras no se aumenta la producción, nadie puede mejorar su suerte, sino quitándosela o desmejorándosela a otros. ¿Crean, acaso, los empleados favorecidos con estos 250 millones de pesos, que la mayor cantidad de alimentos y vestidos que van a adquirir estaba escondida en alguna caja mágica y secreta por ellos descubierta? De ninguna manera: ese pan, ese litro de leche, ese par de zapatos suplementarios que ellos podrán adquirir, ahora, son los mismos que había antes en el mercado y que, por haber subido de precio, como consecuencia del incremento del poder comprador en \$ 250.000.000.—, no podrán adquirir ya los asalariados cuyas rentas han quedado, momentáneamente, por debajo de los recién reajustados.”

“No es posible seguir alimentando este fútil juego de niños, en que el Gobierno se encuentra empecinado desde hace seis años, ocupando con ello casi exclusivamente la atención y las labores del Congreso Nacional y en el cual se desgastan vanamente las fuerzas de empleados y obreros.”

En el proyecto que discutimos en este momento, se quiere hacer justicia a veinte mil empleados que no habían tenido reajuste en los últimos años. Pero esta justicia que vamos a hacer a estos veinte mil empleados, será a costa de una terrible injusticia que cometeremos con el millón doscientos mil asalariados restantes.

El señor **Ortega**.—¿Quiénes van a cometer esa injusticia?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Nosotros, dictando esta ley!

El señor **Ortega**.—Es decir, los mismos

partidos que dicen que es un juego pueril esto de hacer creer a los empleados que existe una “caja mágica”; lo cual significa que esos partidos no están obrando con seriedad, porque denuncian un grave yerro, y, sin embargo, se aprestan a incurrir ellos mismos en ese yerro.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Deseamos tener el concurso de todos los partidos de Sus Señorías, porque sólo con el concurso de todos se puede seguir esta política; un partido o combinación de partidos aisladamente no la podría realizar jamás!

El señor **Prieto**.—Además, hay otras consideraciones.

Si Su Señoría se impone del texto completo del referido manifiesto, verá que constituye un todo, y que si nosotros aceptamos estos aumentos, es porque, al mismo tiempo, pedimos se tomen otras medidas, que no se toman por el Gobierno actual, para evitar que siga el proceso de inflación, que nosotros deseamos detener. Pero aumentar solamente los sueldos, sin adoptar medidas restrictivas de la inflación, es un juego pueril.

El señor **Ortega**.—Seguramente, las medidas que S. S. echa de menos serían beneficiosas si no se aumentara el mal con este proyecto, la responsabilidad de cuyo despacho gravita sobre los partidos de mayoría.

El señor **Prieto**.—Ya se han producido injusticias por otros actos anteriores.

El señor **Ortega**.—¿Que han contado con el voto de los partidos de Sus Señorías! Desde hace muchos años — no seis, sino doce o quince — en proyectos de ley como éste no han tenido la iniciativa o han prestado su cooperación los partidos de Derecha.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Puedo asegurar a Su Señoría que todos estos aumentos se han autorizado después de oírse discursos casi exactamente iguales al que me está escuchando, y si tiene buena memoria podrá confirmarlo.

El señor **Ortega**.—Discursos a los cuales sus propios correligionarios han prestado oídos sordos.

El señor **Prieto**.—En todas esas ocasiones no se han adoptado las otras medidas simultáneas que hemos propiciado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Concedo con agrado todas las interrupciones que ilustren el debate; pero desearía continuar mis observaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Ruego a los señores Senadores que se sirvan no interrumpir.

Puede continuar Su Señoría.—

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Decía que la justicia que vamos a hacer a estos veintitantos mil empleados es a costa de una gran injusticia para con el millón doscientos mil asalariados restantes.

Es cierto que tal injusticia durará lo que tardan a su vez en reajustar estos últimos sus sueldos. Pero hay una injusticia que es definitiva e irremediable: la que se comete con incontables y modestas personas que no pueden obtener reajustes— pequeños propietarios urbanos atrapados en las garras del Comisariato, pequeños tenedores de bonos de todas clases, etc.

El señor **Ocampo**.— Inquilinos, medieros, obreros agrícolas...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Son los que se defienden mejor, porque la parte principal de sus remuneraciones la reciben en especies.

En una palabra, toda la clase media económica, que no puede reajustar sus rentas, es la gran víctima propiciatoria de los procesos inflacionistas, que lenta y seguramente van arrastrando a esa clase social a su pauperización y a la miseria.

¿Es ésta, señor Presidente, la justicia de que se nos habla?

Piensan los empleados públicos favorecidos con estos aumentos de sueldos que es el Fisco el que les va a costear el aumento, y que el Fisco, a su vez, obtendrá el dinero de los contribuyentes. Todo esto es sólo la superficie, la simple apariencia de las cosas. La realidad, en una economía agobiada por la inflación, en que se sigue incrementando el poder de compra de grupos determinados, ante una producción que permanece estacionaria, es que las nuevas demandas elevan inmediatamente los precios, con lo cual quedan desplazados de los mercados de consumo todos los asalariados cuyas rentas son ya insuficientes para pagar los nuevos precios. Así, resulta en definitiva que, siendo unos mismos los artículos disponibles en el mercado, lo que han ganado los reajustes es exactamente lo mismo que han perdidos los no reajustados.

De aquí, el principio económico tan conocido y que he citado tantas veces en esta Sala: el Estado no puede crear poder de compra; sólo puede transferirlo. Mucho nos afanamos, señor Presidente, en estudiar y

buscar el mejor financiamiento para estos proyectos de aumento de sueldo y fatalmente siempre llegamos al mismo resultado: el mayor poder adquisitivo que, transitoriamente, damos a un grupo lo pagan los demás grupos asalariados, con una rebaja equivalente de su poder adquisitivo, rebaja transitoria también, mientras les llega a estos últimos el turno de reajustar en la rueda sin fin de la inflación.

La verdad es, señor Presidente, que el financiamiento efectivo de este proyecto no es el que dispone el artículo que dice: los 250 millones de mayor gasto que exigirá esta ley se obtendrán con un aumento de tanto o cuánto en los impuestos A, B, o C. Esta es, como decía, la simple apariencia de las cosas, el piadoso engaño para los que no reajustan. El financiamiento efectivo, real, de este proyecto debería decir así: los 250 millones de pesos de mayor gasto que exigirá el cumplimiento de esta ley, se obtendrán de la siguiente manera: 1.º, con un impuesto de 2% sobre los sueldos de todos los demás empleados públicos y de todos los empleados particulares y sobre los salarios de todos los obreros; y 2.º, con un cupo forzoso de 1½ por ciento sobre los siguientes capitales: bonos de toda especie, depósitos bancarios y de ahorro, fondos de previsión social y créditos de cualquiera naturaleza. Económicamente hablando, nadie puede discutir que éste es el verdadero financiamiento del proyecto.

Yo invito a meditar a los Honorables señores Senadores sobre este aspecto de la cuestión y ver qué tremendo precio exige la efímera justicia con que sueñan algunos para un reducido grupo de chilenos.

No, señor Presidente, hemos errado el camino; no es ésta la solución del problema. No es posible ni es humano mantener indefinidamente a empleados y a obreros en esta lucha vana, cruel y fratricida, quitándose unos a otros el pan de la boca y perdiendo todos, día a día, el poder adquisitivo de sus ahorros, pan de su vejez, de sus viudas y de sus hijos. Ha llegado la hora de proceder con sensatez y de zafarnos de una vez por todas del círculo infernal de la inflación.

Hay todavía, señor Presidente, otro factor nuevo que nos apremia aun más a tomar este camino. Me refiero a los compromisos tomados por Chile en Bretton Woods sobre Fondo Monetario Internacional. ¿Qué

política piensa seguir el Gobierno a este respecto y en qué forma se está preparando para cumplir esos compromisos? ¿Cree que Chile podrá mantener la obligación suscrita sobre estabilización del cambio internacional, si continúa en el interior su desenfrenada política inflacionista?

Suprimidas las circunstancias extraordinarias de la guerra y el control de cambios, el poder adquisitivo externo de la moneda tenderá a nivelarse inmediatamente con su poder adquisitivo interno, como en un fenómeno de vasos comunicantes. En un régimen de papel moneda, el cambio internacional está regido por un principio que se conoce con el nombre de "paridad de los poderes de compra". Según este principio, sostenido especialmente por el famoso economista sueco Gustav Cassel, el precio de la moneda de un país en la de otro país está determinado por la relación que hay entre los poderes de compra de ambas monedas en sus respectivos países. Así, por ejemplo, si con un peso compramos en Chile una unidad dada de provisiones y con un dólar se compran en Estados Unidos treinta unidades de esas mismas provisiones, un dólar valdrá treinta pesos chilenos. Y si mañana esa unidad pasa a valer en Chile dos pesos y en Estados Unidos se siguen adquiriendo por un dólar las mismas treinta unidades de antes, el dólar pasará a valer sesenta pesos chilenos. Naturalmente, todo esto no tiene un rigor matemático y el fenómeno del cambio internacional no es tan simple como deliberadamente lo he presentado para una más fácil comprensión. Hay muchos otros factores que influyen en la fijación del cambio, como ser factores cuantitativos de mayor o menor abundancia de divisas, factores cualitativos y psicológicos en el movimiento de los capitales, etc. Pero el fondo del fenómeno, su estructura fundamental, está en la paridad de los poderes de compra internos de las monedas que se intercambian.

De lo dicho se deduce claramente que es del todo imposible mantener estable el poder adquisitivo externo de una moneda si su poder adquisitivo interno es decreciente. Y si un país pretendiera burlar, con medidas artificiales, esta verdadera ley económica, lo haría a costa de los mayores y más ruinosos trastornos en toda su economía.

Se ve, pues, la inmensa gravedad que re-

viste para Chile acercarse al cumplimiento de los acuerdos de Bretton Woods, con un proceso inflacionista en pleno desarrollo.

Por todas estas consideraciones, me he formado la profunda convicción de que la Derecha no puede ni debe responsabilizarse aceptando estas leyes fragmentarias y esencialmente transitorias, que sólo significan agregar nuevos peldaños de ascensión en un indefinido proceso inflacionista; política torpe y suicida, que está arruinando nuestra economía, provocando los más graves trastornos sociales, agotando las pocas reservas con que el país habría podido salvar muchos escollos de la postguerra, pauperizando a nuestra clase media económica que no tiene reajustes, aniquilando los últimos restos de nuestra pobre moneda y, en una palabra, arrastrando al país a su total desintegración.

Que otros carguen con tan gran responsabilidad.

Yo, señor Presidente, me abstendré de votar este proyecto.

El señor **Errázuriz**. (Don Maximiano).—Rogaría al señor Presidente que se sirviera recabar el acuerdo del Honorable Senado para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Señor Senador, hay un acuerdo para publicar "in extenso" todo este debate dentro de las columnas de la versión oficial. De manera que con mucho gusto se accederá a la petición de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor **Domínguez**.

El señor **Domínguez**.—No quería ocuparme extensamente en esta sesión de las distintas observaciones que han sido formuladas por los Honorables señores Amunátegui y Rodríguez de la Sotta, porque como la Economía ha dejado de ser un problema metafísico, para convertirse, en nuestra época, en un problema estrictamente matemático, hay muchísimas partes de lo expresado por estos Honorables colegas que no me merecen ningún reparo, ya que son de evidencia matemática; pero hay otros aspectos que desearía considerar después que haya tenido el tiempo necesario para informarme en detalle de las muchas observaciones formuladas por ellos.

Sin embargo, quiero dejar en claro en esta sesión que, en repetidas ocasiones, al

plantearse proyectos sobre aumentos de sueldos ante el Honorable Senado, nosotros, los Parlamentarios de estos bancos, hemos dicho que era indispensable, al mismo tiempo que se elevaran los salarios y los sueldos, proceder al desenvolvimiento de una política económica planificada sobre bases estadísticas exactas, que, desgraciadamente, no se lleva a la práctica en nuestro país, por desorden en el trabajo de la mayor parte de nuestros productores y nuestros organismos, con lo que la situación se hace comparable a la de los balances de las empresas, de los cuales un autor contemporáneo ha dicho que son la partida de defunción de muchos negocios, porque aparecen exactamente después que han ocurrido los hechos, en lugar de anticipar esos hechos para ponerles remedio a su debido tiempo.

En discursos sucesivos pronunciados por los Senadores de estos bancos, hemos estado de acuerdo con las observaciones de otros Honorables colegas en el sentido de que la Economía contemporánea no permite trabajar sin la planificación, sin la conjunción armónica de las distintas instituciones y factores que intervienen en la economía actual. Es por esto por lo que uno de los Senadores de estos bancos, el Honorable señor Durán, coincidiendo con las observaciones formuladas por mí, terminó presentando este año un proyecto para formar en Chile un Consejo Nacional de Economía.

Nosotros expresamos en las Comisiones Unidas, y requerimos en este sentido al señor Ministro de Hacienda, que si simultáneamente con este aumento de los sueldos de los empleados públicos, no se propicia una política enérgica de fijación de precios y no se adoptan las medidas que la Economía aconseja para este fin, indiscutiblemente, señor Presidente — y lo digo ahora aquí como en muchas otras ocasiones y como lo dije en una oportunidad con respecto al posible pago de dos días de salario que no habían sido considerados en las finanzas de las empresas—, esto se va a convertir en un engaño a los empleados públicos, porque no puede haber, en medio de un proceso inflacionista, una política de aumento de sueldos y salarios, si simultáneamente no se adoptan medidas conducentes a la inmediata fijación de los precios y, lo que es más importante, a la estabilización del valor de la moneda; por-

que, como muy bien lo sabemos, un aumento del poder comprador — éstos son problemas de simple aritmética — provoca, como consecuencia inevitable dentro de un mercado formado por mercaderías que no han sido aumentadas, la elevación de los precios de estas mercaderías existentes.

Por otra parte, tengo que agregar a esta razón otra muy conocida: la tendencia natural del comerciante, que no sufre o no siente sobre sí el peso de medidas más o menos drásticas de fijación de precios, a aumentar éstos, sabiendo como sabe — tiene un criterio práctico que suele ser superior al de muchos economistas teóricos— que hay en el mercado, en períodos de tiempo que él conoce, un excedente de capacidad de compra o capacidad adquisitiva que le permite elevar los precios, y sabiendo que si existe dinero de más en los bolsillos de algunos consumidores, éstos pagarán el precio que les pidan. De suerte que si simultáneamente no se adopta una política de estabilización de los precios, se incita al comerciante a elevar, más allá todavía de lo que provoca el hecho en forma natural, los precios de las mercaderías, es decir: se lo incita a especular con los precios.

No quiero avanzar en la sesión de hoy otras consideraciones que éstas, que son elementales en economía: nada se sacará si no se fijan simultáneamente los precios de las mercaderías existentes; si no se adoptan medidas conducentes a impedir la inflación monetaria; si no se detienen las emisiones que, por diversos motivos, ha estado haciendo en los últimos tiempos el Banco Central, por ejemplo, aquella que hizo con el pretexto de comprar divisas, que era una manera elegante de provocar también una crisis de carácter monetario, porque se incorporaba al mercado dinero que no correspondía a producción—al comprar divisas y no permitir que éstas llegaran al país, porque no se podía o por otras razones, convertidas en mercaderías, única manera de aumentar la producción, se estaba poniendo en práctica una manera de desvalorizar nuestra moneda—.

Repito que me contento esta tarde con formular estas observaciones de carácter general, mientras me doy el tiempo de revisar con minuciosidad y serenidad las distintas observaciones hechas aquí por otros Honorables colegas.

El señor Grove.— Sin el deseo de buscar

culpabilidades en épocas anteriores, sino con el ánimo de refrescar la memoria de los Honorables Senadores, quiero recordar que el proyecto en debate fué elaborado en octubre de 1925, cuando era Vicepresidente de la República el señor Barros Borgoño.

El Movimiento Militar de aquella época quiso establecer orden y limpieza en la Administración Pública y prometió, haciendo figurar esta promesa como uno de sus postulados, no sólo la restitución al país del Presidente que había salido al extranjero, expulsado por las Derechas, sino también preocuparse de la situación de la Administración Pública, que hasta entonces había sido abandonada y en esa época no era eficiente.

Con este objeto, con la firma del señor Barros Borgoño, se dictó el Estatuto Administrativo, en el cual estaban encasillados, no solamente la totalidad de los empleados públicos de aquella época, sino también, para dar un bello ejemplo, todos los elementos que constituían las Fuerzas Armadas y las de Carabineros, de Coronel hacia abajo.

Me correspondió presidir la Comisión que realizó este minucioso estudio, dirigida por el Secretario del Interior de aquel entonces, modesto y buen funcionario ya fallecido, y asesorada por un grupo de funcionarios, elegidos de la Administración Pública.

Sin embargo, siguiendo nuestras malas prácticas de no aplicar lo que buenamente conviene, muchas veces, a los intereses nacionales, ese proyecto quedó durmiendo hasta hoy. Ni el Gobierno del señor Barros Borgoño ni los gobiernos posteriores, lo aplicaron jamás.

De tal manera que es fácil comprender cuán distinta sería nuestra actual labor en relación con el encasillamiento, si desde aquella época se hubiera puesto en práctica la reglamentación relativa a todos los empleados públicos, a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Carabineros de nuestro país.

Nosotros daremos nuestro voto favorable a este proyecto, no obstante los defectos de que adolece, porque remedia, siquiera en parte, la situación en que nos encontramos y es una base mucho más sencilla y más positiva para modificaciones posteriores o para abordar la solución definitiva y total del problema, como francamente lo desea-

mos. Cuando se tenga como base este Estatuto, será mucho más fácil la solución que actualmente, en que existen 200 ó 300 clasificaciones que sólo sirven para poner dificultades a cualquiera solución que se quiera adoptar.

He querido recordar lo anterior porque incide en lo que muchos llaman nuestra "majadería", en algo que no es de ahora, sino que fué manifestado ya el año 1925: en la necesidad de una planificación general de los servicios del país.

Se habla en todo sentido, especialmente por los Honorables Senadores de la Derecha, de que hay necesidad de aumentar la producción. Nunca nos hemos opuesto a que se aumente la producción; por el contrario, hemos hecho toda clase de proposiciones para que ese aumento sea realidad.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Hay muchas maneras de oponerse.

El señor **Grove**.—Desde el año 1939, duermo en el Honorable Senado un proyecto de ley que me correspondió presentar en nombre del Partido Socialista, referente a la agricultura y que tiene por objeto terminar con los grandes latifundios, con los miles de hectáreas sin cultivar, que están abandonadas porque sus dueños no pueden o no quieren trabajarlas y porque no tenemos un Gobierno firme y enérgico que obligue a sus dueños a trabajarlas, aplicando la Ley Económica, dictada con este objeto.

El señor **Aldunate**. — Sin embargo, el propio Gobierno reconoció en el Proyecto Económico que la parcelación de los fundos había ido en detrimento de la producción y estableció la prohibición de seguir parcelando.

El señor **Grove**.— Porque la parcelación se ha hecho para matar a los trabajadores, a quienes se ha echado a trabajar la tierra con las uñas, sin darles los elementos necesarios de cultivo; y cuando estos pobres parceleros quedan imposibilitados para cancelar las cuotas a la Caja, se les quita la parcela, que se da a otros que tienen medios, y se les hacen perder todas las mejoras que han alcanzado a introducir. Algo ha reaccionado la Caja en estos últimos tiempos, pero aún no se ha colocado a tono con la función social que ella representa.

Los mismos Honorables Senadores de la Derecha negaron 190 millones de pesos para ayudar a los pequeños agricultores de la zona del terremoto. ¡Estos millones eran

inflación? No señor. Eran para la producción. ¿Qué querían que hiciera un Gobierno popular, como era el de don Pedro Aguirre Cerda, si no tenía un centavo para ayudar a los damnificados del terremoto?

Los Honorables Senadores no tienen más que recorrer el país, que conocen mejor que yo. Si llegan, por ejemplo, a La Unión, y viajando en auto se dirigen a Traiguén por el camino principal, pueden admirar el fundo de los señores Wiedman, quienes han seguido trabajando colectivamente esa propiedad después de la muerte de su padre, y tienen una producción de 200 mil fanegas de trigo, debido a las magnificas condiciones de explotación de sus tierras y, además, una excelente explotación de sus bosques. A la orilla del camino de ese fundo he visto un magnífico chalet y cuando he preguntado quién vivía en él, se me ha contestado que un inquilino...

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— ¿De modo que el latifundio está bien trabajado!

El señor **Grove**.— ¡Ese no es latifundio!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Son parcelas...!

El señor **Grove**.— Latifundios llamamos nosotros a las propiedades extensas en que se pierden tierras, pero no a las que están bien aprovechadas.

¡Y es así como trabajan y hacen producir hasta el último rincón de sus diez mil o veinte mil hectáreas bien tenidas!

¿Y qué pasa, en seguida? Que, a continuación, viene el fundo peor trabajado en Chile y cuyos límites llegan hasta la misma ciudad de Traiguén. Allí los hombres que trabajan la tierra viven como puercos; pero, ello no extraña cuando se observa que la casa del propietario es también habitación indigna de quienes poseen esas tierras, que bien trabajadas influirían en una mayor producción y en la disminución de la carestía de la vida.

¿Y por qué no se ha expropiado ese fundo? Porque pertenece a un señor de apellido sonoro, que tiene relaciones sociales influyentes.

De estas situaciones protestamos, pero nunca hemos propuesto que se les quiten las tierras a quienes las trabajan en buena forma; por el contrario, siempre han tenido nuestra adhesión los que trabajan el suelo en buenas condiciones.

Y si la parcelación ha fracasado es porque no se ha cumplido una regla fundamen-

tal de este sistema de trabajo. El parcelero que trabaja solo, como todo hombre que pretende trabajar individualmente en estos tiempos, tiene que fracasar. Para que su esfuerzo sea fructífero necesita trabajar en cooperativas; la cooperativa le proporcionará los elementos y condiciones necesarios para que produzca más y aproveche bien su producción y no se encuentre en peligro de perder su parcela, después de muchos años de duro trabajo.

Hace un mes presenté al Senado un proyecto sobre creación de una corporación de cooperativas de pequeños y medianos agricultores. Tengo la más firme convicción de que allí está la solución para nuestro grave problema económico. No olvidemos los resultados sorprendentes alcanzados, antes de la guerra, con este sistema, por los países pequeños del norte de Europa: Suecia, Noruega, Bélgica, Dinamarca, que han vivido, precisamente, apoyados en una producción de parceleros unidos en cooperativas, cosa que aquí no hemos podido organizar.

De manera que no es nuestra culpa, del pueblo trabajador ni tampoco de los empleados públicos, el hecho de que no aumente nuestra producción, ya que es nuestro deseo ardiente que la producción de Chile aumente, pues así los artículos de primera necesidad estarán al alcance de todos los hogares y no seguirán siendo el privilegio de unos pocos, como ocurre hoy día.

Se habla, además, de estabilizar nuestra moneda. También levanté mi voz a este respecto, hace apenas dos meses, entregando a la Comisión de Hacienda todos los antecedentes correspondientes para el estudio definitivo de esta materia y para la dictación de una ley adecuada.

He hecho presente que los acuerdos de Bretton Woods van a obligar a nuestro país a entrar a esta estabilización y que ellos van a encontrar desprevenidos, como, por desgracia, con suma frecuencia nos sucede. De manera, señor Presidente, que en este sentido nosotros hemos puesto de nuestra parte cuanto ha sido posible para que esta situación se modifique y se arregle en beneficio del país y de sus clases populares.

Si bien en este momento comprendemos que este proyecto es incompleto, de aquellos que con mucha propiedad habría calificado nuestro compañero, el ex-Senador

Azócar, de "proyecto parche", vemos que él viene a remediar, siquiera en parte, una difícil situación. Compartimos las opiniones del Honorable señor Rodríguez de la Sotta, en el sentido de que es necesario ir a una solución integral del problema, y, en este aspecto, acompañaremos a los señores Senadores en cualquier proyecto de esta naturaleza que se presente.

Especialmente, espero que después de todas las observaciones formuladas en esta Sala, el Gobierno tome las medidas necesarias para fijar los precios, para terminar con la enorme especulación que existe con los precios de artículos de consumo y con los de arrendamiento, en Santiago, particularmente, y en otras ciudades del país.

No ignoran los señores Senadores que en los alrededores de Santiago se cobra siete u ocho mil pesos por arrendar una cuadra de terreno. ¿Puede el chacarero, en esta forma, producir barato? Indudablemente, tendrá que producir caro. Y no sólo es esquilmo por el arrendatario que le cobra un precio excesivo, sino que al llegar a la Vega, al amanecer, se encuentra con peores especuladores, quienes, después de rematar en un ínfimo precio todo lo que él trae, lo entregan a los consumidores a un precio tres o cuatro veces superior.

Estas cosas las conocen los señores Senadores y todo el público. Sólo los hombres responsables del Gobierno las ignoran; no queriendo entenderlas, no han aplicado las leyes dictadas por el Parlamento tendientes a colocar al Poder Ejecutivo en situación de combatir a los especuladores en todos los organismos de producción y en todos los centros en que esta especulación se ejercita. Hemos dicho varias veces, señor Presidente, que en países más organizados que el nuestro...

Parece que el señor Presidente desea que termine. Voy a hacerlo inmediatamente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Escucho con mucho agrado al señor Senador.

El señor **Grove**. — Hemos dicho en varias oportunidades, repito, que en países mejor organizados que el nuestro se aplican estas leyes y se castiga a los especuladores sin ninguna contemplación.

He tratado de un proyecto que sería también de salvación nacional: el de creación del Banco de Estado, que está durmiendo en la Comisión de Hacienda...

El señor **Domínguez**. — La Comisión lo tiene en estudio, Honorable colega.

El señor **Grove**. — Ojalá que lo despache pronto y no quede en buenas intenciones.

Hemos dicho muchas veces — y trató también en repetidas oportunidades este asunto nuestro ex colega señor Azócar, al referirse al Banco del Estado— que en países bien organizados, el Gobierno protege a los chicos e impide el abuso de los grandes (porque en todas partes los grandes abusan de los chicos cada vez que pueden hacerlo). En el Canadá, por ejemplo, el control de precios sanciona con una fuerte multa no sólo a los que venden más caro, sino que también a quienes compran a un mayor precio que el fijado por dicho Control, aprovechando que cuentan con medios económicos para ello.

Dije también — y lo repito — refiriéndome a las rentas de arrendamiento, que es vergonzoso que existiendo un Comisario que controla esas rentas, un señor cualquiera se permita publicar un aviso en la mejor prensa de la capital pidiendo un departamento con tres dormitorios y dos baños y algunas otras condiciones, y se anticipe a ofrecer una renta de diez mil pesos mensuales. En Canadá ese caballero habría sido llevado a la cárcel, puesto que no tiene derecho a ofrecer diez mil pesos mensuales por un departamento que no vale más de dos mil o dos mil quinientos pesos, perjudicando a cuántos necesitan de estos departamentos.

No se toman medidas en este sentido, y no podemos hacer recaer sobre los empleados públicos las consecuencias de estos hechos de que todos protestamos y de los cuales ellos son las primeras víctimas.

El señor **Aldunate**. — No me propongo hacer observaciones de carácter general sobre este proyecto, porque después de lo expresado por los Honorables señores Amunátegui y Rodríguez de la Sotta, nuestra opinión ha quedado bien en claro a este respecto; pero deseo consultar al Senado, y especialmente a los señores Senadores miembros de las Comisiones informantes algo relacionado con las indicaciones que se podrían formular, según entiendo, hasta mañana a las veinticuatro horas.

La reciente reforma constitucional nos privó de la iniciativa para aumentar los gastos públicos, y yo querría saber si dentro de este proyecto, y con el objeto de remediar algunas situaciones que parecen

injustas en algunas reparticiones, se podrían proponer rebajas de algunos sueldos altos para aumentar algunos sueldos muy bajos, todo sin aumentar el costo general del proyecto. Tal vez las Comisiones Unidas se formaron criterio al respecto.

El señor **Domínguez**.— En ausencia del Honorable señor Amunátegui, yo tendría mucho agrado en contestar al señor Senador.

El señor **Rivera**.— Algunos Ministros lo podrían hacer mejor...

El señor **Ortega**.— Pero tal vez el Honorable Senador desea tener una contestación hoy...

El señor **Poklepovic**.— En realidad, se adoptó un temperamento en la Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Es incuestionable que el Congreso no tiene facultad para aumentar los gastos.

No sé cómo podríamos obtener que asistiera algún Ministro a estas sesiones.

El señor **Rivera**.— A la sesión de mañana, en que se tratará de la Carta de San Francisco, seguramente van a venir todos.

El señor **Aldunate**.— Mi consulta se refiere a si se puede, sin alterar el gasto total del proyecto, ni tampoco el de la repartición de que se trate, aumentar algunos sueldos bajos disminuyendo sueldos altos.

El señor **Domínguez**.— La Comisión tomó nota de una declaración del señor Ministro de Hacienda, que fué recordada hace un instante por el Honorable señor Martínez Montt: se fijó una cuota de cinco millones de pesos para reparar situaciones que pudieran estimarse injustas. Como el Honorable Senado sabe, esta cuota fué superada por la Comisión, en cierto modo con el consentimiento del señor Ministro de Hacienda, y se nos advirtió, al mismo tiempo, que no había inconveniente para que se formularan indicaciones como las citadas por el Honorable señor Aldunate, siempre que se trate de modificaciones que no importen mayor gasto. De suerte que aun no estando presente el señor Ministro, pueden los señores Senadores formular todas las indicaciones que tiendan a reparar injusticias y que ellos estimen que deban ser reparadas.

El señor **Poklepovic**.— En realidad, el temperamento que adoptamos en la Comisión fué el de que las indicaciones que requerían iniciativa del Ejecutivo fueran transmitidas al señor Ministro de Hacienda,

quien determinaría si las hacía suyas o no. Creo que el mismo temperamento podría adoptar el Senado. Para el caso de que un señor Senador desee presentar una indicación que signifique un mayor gasto, creo que podríamos adoptar, desde luego, el acuerdo de transmitirla al señor Ministro de Hacienda para que, si la aprueba, el Ejecutivo envíe el Mensaje correspondiente y el Senado pueda pronunciarse sobre ella.

El señor **Aldunate**.— Ya sé que con el consentimiento del señor Ministro se puede hacer. Pero lo que consulto es si sin el consentimiento del Ministro se pueden votar indicaciones para rebajar sueldos altos y aumentar sueldos bajos, en forma de que el gasto total del proyecto no se altere.

El señor **Guzmán**.— Se pueden proponer rebajas, pero no aumentos de sueldos.

El señor **Alessandri** (don Fernando).— Toda disposición que signifique aumento de los gastos públicos debe ser de iniciativa del Presidente de la República.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—El plazo para formular indicaciones es hasta mañana a las veinticuatro horas, y la Comisión tendrá tiempo, el viernes y el sábado, para consultar al señor Ministro cuáles de estas indicaciones merecen su patrocinio.

El señor **Maza**.— Creo que los Senadores tenemos libertad absoluta para hacer indicaciones, pero, naturalmente, aquéllas que signifiquen aumentos del gasto no podrán ser votadas si no cuentan con la aquiescencia del señor Ministro. De modo que dentro del plazo que se ha fijado podemos hacer cualquiera indicación; y después sabremos si el señor Ministro las hace suyas o no, y de eso dependerá que se puedan someter o no a votación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Rivera**.— ¿Me permite, señor Presidente? No deseo referirme al proyecto mismo, sino a la tramitación que seguirá.

Seguramente se formularán numerosas indicaciones dentro del plazo fijado para hacerlo; pero será necesario dejar tiempo suficiente a las Comisiones para que las estudien. Por eso propondría al señor Presidente que, desde luego, acordáramos no celebrar sesión el viernes ni el sábado de la presente semana, ni el lunes de la semana próxima.

El señor **Ortega**.— El lunes hay sesión.

El señor **Rivera**.—Pero no hay citación para el viernes ni para el sábado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Sería muy bueno que tuviéramos tres días de descansos.

El señor **Poklepovic**.—Descanso que no contaría para los miembros de las Comisiones...

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Me parece que el acuerdo de los Comités, recientemente aprobado por la Corporación, era para celebrar una sesión el lunes en la mañana y otra en la tarde.

Creo conveniente, con el mismo fin señalado por el Honorable señor Rivera, de dar tiempo a las Comisiones para que estudien las indicaciones presentadas, cambiar la sesión matinal del lunes por una de tres a cuatro de la tarde de ese mismo día.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Si hay unanimidad de parte del Honorable Senado, quedarían aprobadas las proposiciones hechas por los Honorables señores Rivera y Errázuriz, don Ladislao.

El señor **Lafertte**.—Quiero que se haga una aclaración, señor Presidente.

¿No había el propósito de celebrar una sesión el lunes en la mañana?

El señor **Maza**.—Sí, Honorable Senador. El lunes, de once a trece horas.

El señor **Lafertte**.—¿Y ahora se piensa suprimir esa sesión para celebrar una en la tarde, de tres a cuatro?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Siempre que Su Señoría no se oponga.

El señor **Maza**.—Se requiere acuerdo unánime.

El señor **Lafertte**.—Muy bien.

No tengo ningún inconveniente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Entonces, se procedería en la forma indicada por los Honorables señores Errázuriz y Rivera.

Si no hay inconveniente, se acordaría celebrar el lunes próximo una sola sesión de 15 a 21 horas. Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**.—Había manifestado a la Mesa que tenía interés en hacer uso de la palabra, pero era mi propósito hacerlo en la sesión de mañana, y no en la de hoy. Sobradamente comprenderá el Honorable Senado que sería superior a mis fuerzas improvisar una respuesta a los discursos copiosamente documentados que se han leído en esta sesión sobre el proyecto en

debate. No es, por lo tanto, mi intento acometer tal propósito, pero creo que tengo la obligación de hacerme cargo de algunas observaciones que hemos escuchado, especialmente de aquéllas de carácter político.

Los partidos Liberal y Conservador, en una declaración que ha visto la luz pública y que el Honorable señor Prieto ha solicitado que se inserte en el Diario de Sesiones del Senado, han considerado que este proyecto presentaba una oportunidad muy favorable para hacer demagogia política o para hacer juego político. Diestros en estrategia, la oportunidad les ha parecido favorable y la han aprovechado.

Ante este hecho cabe señalar, en primer término, ante la opinión pública, que para estos partidos el problema que tratamos tiene carácter político y, en seguida, que los personeros de dichas colectividades políticas incurren en una grave contradicción al enunciar los juicios que suscriben y proceder en desacuerdo con ellos en el curso de las observaciones que les hemos escuchado.

Pero antes debo manifestar que el Honorable señor Amunátegui, cuya ausencia de la Sala en estos momentos, deploro, manifestó con complacencia que quería colocarse por encima de las fronteras partidistas para apreciar su deber de parlamentario frente al problema en debate. Y yo me pregunto, señor Presidente, ¿por qué ha manifestado esto nuestro Honorable colega? ¿Acaso no está convencido de que el mejor criterio para abordar los problemas nacionales es el de su partido, y de que desde el momento en que él representa al Partido Liberal ese es también su criterio para apreciar esos problemas? Esa sería una primera cuestión. No parece lógico que procedamos en esa forma.

Si creemos que los partidos políticos representan sentimientos respetables y posiciones dignas de ser consideradas por la opinión pública, lo primero que tenemos que hacer es honrarlas y, con nuestra actitud, demostrar que estamos convencidos de que ése es el juicio que tenemos sobre esta materia, y no proceder, como lo ha hecho mi Honorable amigo el señor Amunátegui, en la forma opuesta.

El señor **Alessandri** (don Fernando).—Está interpretando el señor Senador, porque el Honorable señor Amunátegui no ha dicho nunca lo que Su Señoría sostiene.

El señor **Ortega**.—Esas fueron las palabras que pronunció, y deben constar de la

versión escrita que nos leyó hace un momento.

El señor **Alessandri** (don Fernando). — Ha entendido mal, Su Señoría, porque lo que el Honorable señor Amunátegui ha dicho es que no quiere hacerle cargos a nadie...

El señor **Ortega**. — También dijo eso.

El señor **Alessandri** (don Fernando). — Y que no quiere que de sus palabras se desprendan cargos a ninguna combinación política. Pero jamás ha dicho que está en desacuerdo con los miembros de su partido.

El señor **Ortega**. — No he sostenido eso, y me extraña que el Honorable señor Alessandri, habitualmente tan sereno, no me haya comprendido. Quizás la mejor explicación sea la de que yo no fui, en lo que dije, suficientemente claro; para que desaparezca este mal entendido, voy a repetir al Honorable señor Alessandri lo que manifesté: De algunas expresiones vertidas en este debate por el Honorable señor Amunátegui, se desprende que desea aparecer ante la opinión pública colocándose en un plano superior al del criterio de su partido.

El señor **Rivera**. — Está calificando intenciones el señor Senador...

El señor **Ortega**. — Son palabras que ha expresado el Honorable señor Amunátegui. Mañana tendré en mis manos el texto de su discurso, y si Su Señoría insiste en objetarme, me dará oportunidad de comprobar lo que estoy diciendo, con el texto literal de lo expresado.

Voy a señalar, en seguida, otra contradicción en que han incurrido los partidos Liberal y Conservador en su exposición.

Se dice en ese documento que desde hace seis años se ha venido haciendo "un fútil juego" de niños con estos aumentos de sueldos. Yo me pregunto, ¿están seguros

los Partidos Liberal y Conservador de que este fútil juego de niños no ha sido su propio juego? ¿Han olvidado acaso que sus parlamentarios en ambas ramas del Congreso han concurrido con apreciables cuotas de votos al despacho de proyectos de esta naturaleza? ¿Han olvidado que Ministros de sus propias filas han traído proyectos de esta índole a la consideración del Congreso? Al respecto quiero recordarles un solo nombre: el del ex Ministro de Hacienda señor Arturo Matte, que, como otros Ministros liberales, en el desempeño de la Cartera de Hacienda, promovió iniciativas de esta naturaleza. En su gestión ministerial estos personeros no se han limitado a

mirar con indiferencia cómo se hunde el país, sino que han tenido parte activa en esto que se ha llamado "fútil juego de niños" ¿Es esto serio, respetable y digno de figurar en los anales de las sesiones del Parlamento, y luego aparecer en las columnas de la prensa como expresiones vertidas por Partidos que deben respetarse a sí mismos y por hombres que tienen, por diversos capítulos, bien ganada consideración pública?

Creo que esto está reñido con lo que debe ser la norma de conducta de hombres públicos, máxime si estos hombres públicos pertenecen a la más alta corporación política del país, como lo es el Senado de la República.

Se me objetaba por el Honorable señor Prieto, hace un momento, cuando interrumpí al Honorable señor Rodríguez de la Sotta, que si es cierto que los Partidos Liberal y Conservador han votado antes y parece que van a votar también ahora—con la sola honrosa excepción, diría yo, del Honorable señor Rodríguez de la Sotta, porque esto importa consecuencia con su criterio—es porque consideran que este debe ser seguido de otras medidas que serían indispensables para evitar el mal que el proyecto causa en sí mismo.

Y bien, señor Presidente, de estas medidas no tenemos noticias sino en forma muy incidental y vaga, y todavía el propio documento que con tanta prosopopeya se ha presentado ante el país como expresión de dos respetables fuerzas de opinión, los Partidos Liberal y Conservador, se limita a sugerir las medidas que constan de un documento recientemente emanado del Banco Central. Es decir, de la propia cosecha de ellos, nada concreto para salvar al país de la situación que se empeñan en presentar como una verdadera catástrofe.

Es lamentable que sólo ahora adviertan la necesidad de hacer obra positiva frente a estos problemas y de no limitarse a criticar medidas que consideran inconvenientes y nocivas para el interés público.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—¿Es que sólo ahora tienen los Partidos de Derecha mayoría en el Congreso!

El señor **Ortega**.— No es eso una excusa; Honorable colega; porque debo recordar a Su Señoría, por si tiene mala memoria, que en la administración anterior, del Honorable señor Alessandri, que terminó el año 1938, se propusieron muchos proyectos de ley sobre aumentos de sueldos. Recuerdo que intervine en la Cámara de Diputados

en el debate de no menos seis o siete de ellos. Entonces, Sus Señorías no vieron el problema, el inconveniente que importaba echar a la circulación cantidades enormes de dinero para aumentar la demanda sin procurar que, a la vez, aumentara la oferta.

Es, por lo tanto, una omisión en que incurrieron Sus Señorías, y en la que han incurrido repetidamente, sin que sea una excusa el hecho que anota el Honorable señor Errázuriz, puesto que un Partido de oposición no está eximido ante el país de la obligación de indicar las medidas que deben adoptarse para evitar el mal que se señala, en vez de limitarse sólo a criticarlas, de trazarse el cómodo plan de encontrarlo todo malo.

El señor **Poklepovic**.— Su Señoría ha sido injusto al decir que los Partidos de Derecha no se han preocupado antes de este problema.

Cuando se discutió en la Honorable Cámara de Diputados, el año 1941, el "proyecto económico" presentado por el señor Del Pedregal, se produjo un amplio debate sobre esta materia, y precisamente, al Senador que habla —que en ese tiempo era Diputado— le correspondió hacerlo en nombre del Partido Liberal. En esa oportunidad, también intervino en el debate el Honorable señor Aldunate — que también era Diputado — y planteó, el mismo problema que acaba de enfocar el Honorable señor Rodríguez de la Sotta. Es decir, se determinaron las causas de inflación y la necesidad de ponerle remedio, presentando, más o menos, las mismas soluciones que han planteado ahora los Honorables señores Rodríguez de la Sotta y Amunátegui.

Luego, es injusto el Honorable Senador al decir que los Partidos de Derecha sólo en esta ocasión se han preocupado de este problema, porque han estado preocupados de él desde un comienzo.

El señor **Guzmán**.— Pero votaron los proyectos.

El señor **Ortega**.— Yo señalo la contradicción en que se incurre cuando se vota un proyecto que se estima va a causar daño al interés público.

El señor **Poklepovic**.— Los primeros proyectos de aumentos de sueldos fueron en favor de ciertos sectores de la Administración Pública, y la mayoría parlamentaria de aquel entonces era de Izquierda. En esa ocasión los personeros de Derecha hicimos

presente que esto iba a provocar situaciones injustas en la Administración Pública, un desajuste que iba a dar comienzo a esta ciclo de aumentos sucesivos de sueldos. Después nos hemos visto obligados a aceptar otros aumentos de sueldos, porque tenían por objeto nivelar a los sectores de la Administración Pública, que, como lo ha expresado el Honorable señor Héctor Rodríguez de la Sotta, habían quedado desajustados en relación con los otros aumentos.

Nos hemos visto obligados a hacer justicia a ciertos sectores de la Administración.

Igual temperamento vamos a adoptar en este proyecto. El personal de la Administración Civil no ha sido reajustado como otros sectores de los empleados públicos. Lo que ahora hacemos es tratar de nivelar la situación de ese personal con la de otros empleados cuya situación haba sido mejorada anteriormente.

El señor **Ortega**.— Para hacer caudal, como Su Señoría lo ha hecho, en la esperanza de mostrar que estoy equivocado en las apreciaciones que me ha oído, ha necesitado olvidar hechos de considerable importancia, que yo he citado hace un momento. Es un olvido, en realidad, sospechoso. He dicho que los propios Ministros liberales que han servido la Cartera de Hacienda durante el actual Gobierno, han traído al Senado proyectos de esta naturaleza. Y he manifestado algo más: que también en la Administración anterior iguales iniciativas se presentaron a la consideración del Parlamento, porque los gobernantes de aquella época se encontraron frente al problema que en esta oportunidad se quiere enfrentar con el mecanismo que contiene el proyecto en debate.

El señor **Poklepovic**.— No he negado el hecho. Lo he reconocido, pero he dicho que esos aumentos han tenido por objeto únicamente reajustar la situación de sectores que habían quedado desmejorados en relación con otros que, a la inversa, habían sido beneficiados con el reajuste de sus sueldos.

El señor **Ortega**.— De manera que estos proyectos no significan para el país el daño señalado en el documento que subscriben parlamentarios liberales y conservadores y que se ha expresado en esta Sala.

El señor **Alessandri** (don Fernando).— Siempre que se adopten las medidas necesarias para evitar la inflación. Esa es la única discrepancia que tenemos con Sus Señorías.

El señor **Ortega**.— Discrepancia más aparente que real, porque muchas de las medidas que se echan de menos, han sido también votadas en forma opuesta al criterio que aquí se expresa respecto de ellas por parlamentarios de Derecha. Una serie de proyectos que según el Banco Central importan emisiones que llama "inorgánicas", han sido votados favorablemente por parlamentarios de Derecha, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y ha quedado de manifiesto nuevamente esta contradicción entre lo que se estima el mejor criterio con que deben abordarse estos problemas y la conducta que efectivamente se observa frente a ellos. Esto es lo único que he tratado de señalar, y lo he puesto de manifiesto con hechos bien concretos. No me extraña, por lo demás, que se empeñen los Partidos de Derecha en capitalizar a su favor observaciones como las que hemos escuchado y que constan en el documento a que me he referido.

Tal actitud no entraña, con todo, mayor gravedad que el fenómeno de miopía que impidió a estos mismos partidos ver hasta qué punto el país, desde mucho antes que Sus Señorías se alejaran del Gobierno por mandato de la voluntad nacional, estaba agobiado de problemas de una cuantía tan extraordinaria que, realmente, no sé cómo conciliar el concepto de patriotismo que estos Partidos tienen, con el olvido del deber que tenían de afrontar estos problemas en su oportunidad.

Me bastará citar unos cuantos aspectos fundamentales de la vida nacional, para evidenciar la verdad de este concepto.

Hablemos del poder adquisitivo de nuestra moneda y preguntémonos ¿desde cuándo data la caída de su valor en nuestro país? Recordemos una vez más que cayó casi verticalmente durante el reinado de los Gobiernos de Derecha, cayó hasta límites que, prácticamente, llegan hasta el envilecimiento de nuestro signo monetario. Este problema no es problema de hoy; pero son de hoy y serán igualmente de mañana las consecuencias generadas por la ineptitud, o la incuria o la falta de patriotismo de quienes tuvieron la responsabilidad del Poder Público, las que se está tratando de solucionar ahora en términos probablemente ineficaces. Estoy muy lejos de creer que las medidas adoptadas por el actual Presidente de la República sean las que precisamente reclama el interés nacional. He dicho en las Convenciones de nuestro Partido, en entrevistas de prensa, en las sesio-

nes del Comité Ejecutivo Nacional del Radicalismo, que estimo gravemente desacertadas no pocas de las actuaciones de este Gobierno, como, por ejemplo, la de entregar la responsabilidad del Poder no a una combinación de partidos afines, capaces de desarrollar una acción coherente y orgánica, sino a personeros de partidos de concepciones económicas opuestas; otras veces a elementos sin partido y aun a amigos personales que nada representan para la opinión ciudadana. La gran mayoría del Partido Radical ha juzgado nocivo para el interés del país que el Presidente de la República haya preferido hacer equilibrios imposibles entre Derechas e Izquierdas; y ha llevado con ello el confusionismo y la desorientación al país, que quiere definición y claridad.

El señor **Rivera**.— Su Señoría tiene toda la razón.

El señor **Ortega**.— Pienso que, si no se rectifican estos rumbos, la eficiencia de la gestión gubernativa se resentirá cada día más.

Pero, de aquí a creer que todos los males que padecer la República son obra de este Gobierno, hay una enorme distancia, mayor que la que hay a la estratósfera, y, sin embargo, esta distancia parecen no verla algunos partidos políticos de Chile.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡Me permite una palabra, señor Senador?

El señor **Ortega**.—Con mucho gusto, honorable colega.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Su Señoría está haciendo una defensa que ya se ha hecho muchas veces...

El señor **Ortega**.— ¡Su Señoría ha hecho muchas veces el mismo discurso sobre la inflación!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—... y que otras tantas he destruído. Es la conocida defensa de las causas que no tienen defensa: excusar los errores del presente con los errores del pasado.

Se dice que el fenómeno de la caída de la moneda en Chile es un fenómeno que viene produciéndose desde hace muchos años; aun hay personas que hablan del año 1866. Error. Nuestra moneda viene cayendo desde el año 1878. Hasta ese año, o sea, durante los primeros años de los Gobiernos de Derecha más reaccionarios, se mantuvo la integridad del valor de nuestra moneda.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Durante el Gobierno del señor Pinto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— El des-

censo del valor de nuestra moneda se desarrolló en un largo período de cincuenta años, hasta 1928. Las estadísticas mencionan este año; pero, en realidad, debe decirse hasta 1926, fecha en que empezó a funcionar el Banco Central, restableciendo el régimen de oro.

¿Cuál es el descenso que tuvo nuestra moneda en esos cincuenta años? Lo dicen los estudios de la Misión Kemmerer: la moneda cayó, en esos cincuenta años, a un treceavo de su valor primitivo; es decir, el peso oro de seis peniques que estableció la conversión en 1926, tenía un valor correspondiente a la treceava parte del valor que tenía el peso oro en 1878. Ello corresponde a un proceso de desvalorización a una tasa de cinco por ciento acumulativo anual.

¿Y en cuánto ha caído la moneda desde 1932 acá? A la cincuentava parte; o sea, en trece años cayó de un trece a un cincuentavo. Esta es la responsabilidad de los Gobiernos de Izquierda, porque en el interregno de la segunda administración Alessandri, 1933-1938, se mantuvo una relativa estabilidad monetaria.

Por tanto, la caída "vertical" de nuestra moneda, a que se refería el Honorable señor Ortega, es producto de los Gobiernos de Izquierda.

El señor **Guzmán**.—¿El Gobierno del señor Ibáñez era de Izquierda?

El señor **Ortega**.—Agradezco la intervención tan ilustrada de Su Señoría...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—¿Me permite una interrupción el señor Senador?

He sido aludido y quisiera hacer algunas observaciones. El año 1925, cuando me retiré del Gobierno, dejé en 6 peniques el valor de nuestro peso. El año 1932, cuando fui elegido Presidente de la República, con la cooperación importante y principal del Partido Radical, me entregaron una moneda de un penique.

El señor **Guzmán**.—¿Quién gobernaba entonces?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Gobernaba el señor Ibáñez y posteriormente el señor Montero.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—La República Socialista.

El señor **Ortega**.—Que duró 14 días...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—De manera que yo dejé en 6 peniques nuestra moneda, y reclamo del Honorable

señor Ortega, que es tan leal para discutir, que me reconozca este hecho. Cuando me hice cargo del Gobierno en 1932, nuestro peso valía un penique. Lo único que hice fué mantenerlo estable. Por otra parte, el costo de la vida no alcanzó jamás las proporciones alarmantes que tiene hoy día.

El señor **Ortega**.—Creo que, en realidad, las interrupciones que ha escuchado la Sala alivian mi tarea apreciablemente. Se han dado datos concretos que demuestran que nuestro peso tenía, en el año 1878, una equivalencia de 48 peniques.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿En qué fecha?

El señor **Ortega**.—En el año 78.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Un poco menos de lo que indica Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—En el año 78 valía sólo 30 y tantos peniques.

El señor **Ortega**.—Pónganse de acuerdo los señores Senadores de Derecha.

El señor **Grove**.—Quiero decir a este Honorable Senado algo que repetiré tal vez por centésima vez: la República Socialista duró nada más que 14 días, y quiero dejar constancia que su error más grave fué el no haber terminado con todos esos malos elementos que tanto daño han hecho a nuestro país.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—No funcionaron los faroles...

El señor **Grove**.—Ya funcionarán...

El señor **Ortega**.—No creo que haga falta hacer nuevas reflexiones sobre esta materia para dejar establecido, con el propio testimonio de los señores Senadores de Derecha, que el valor de nuestra moneda cayó de 48 peniques a uno y que el Honorable señor Rodríguez de la Sotta quiere hacer llegar la responsabilidad de la Derecha nada más que hasta el año 1926. Sin embargo de lo cual, el calificativo de régimen se Izquierda se aplica a los últimos seis años.

Decía, señor Presidente, que este país está agobiado por graves problemas, y lo está por incuria de los gobernantes que han tenido la responsabilidad de los destinos de Chile.

¿Es el problema monetario el único problema que nos afecta como nación? Ciertamente, no, como vamos a verlo. Padece nuestro país igualmente la grave dolencia de un alto porcentaje de analfabetismo. lo que no ha parecido ser un problema

grave para los Gobiernos que tuvieron ríos de oro en las Arcas Fiscales: el río de oro del salitre, cuando aprovecharon esta riqueza que llegaba inesperadamente a la Caja Fiscal, no para el progreso, sino para liberar el pago del impuesto a las clases dirigentes...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡A todo el pueblo! ¡Qué clases dirigentes!...

El señor **Ortega**.—Tuvieron en sus manos el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, sin contrapeso, y no se acordaron de que había una inmensa masa de chilenos que no conocían las letras de nuestro alfabeto, y que por carecer de la cultura más elemental constituyen un pesado lastre para el progreso nacional, ya que no están habilitados, no por culpa de ellos, sino por culpa de aquellos Gobiernos, ni siquiera para levantar su propio peso dentro de la sociedad, y, para la nacionalidad constituyen en suma, un déficit moral y económico que debe cargarse a quienes no supieron cumplir con sus deberes cuando tuvieron sobrados recursos para llevar a cabo esta obra de justicia y de lealtad hacia Chile.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Esa carga debe pesar exclusivamente sobre los Ministros radicales de instrucción pública que se han sucedido por 50 años en todos los Gobiernos. Las carteras de Educación han sido monopolio del Partido Radical.

El señor **Ortega**.—Es efectivo que numerosos Ministros radicales han servido la cartera de Educación Pública, pero no podían imponer su criterio en la acción del régimen que imperaba en las esferas del Gobierno, y del Parlamento, para cuyos personeros apenas si la educación del pueblo alcanzaba la modesta categoría de un mal necesario.

Yo, por lo demás, como correligionario de esos Ministros, debo sentirme orgulloso de que el Partido Radical haya tenido una cuota de responsabilidad en el manejo de la instrucción pública de este país, porque — óigalo bien el Honorable Senado — es el único rubro en que Chile no ha descendido del sitial de primer país de América en que se encontró antes.

El señor **Rivera**.— ¿De qué se queja Su Señoría?

El señor **Ortega**.— No hay país de América que no reconozca que la Universidad, la Escuela de Medicina, la de Ingeniería, los colegios secundarios, las escuelas nor-

males y otra serie de establecimientos de educación pública chilenos son efectivamente los mejores establecimientos con que cuenta la América a lo largo de todo el desarrollo histórico de las naciones que integran el Continente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Todos esos establecimientos los creó la Derecha.

El señor **Ortega**.— Pero la eficiencia que ellos han alcanzado es obra, principalmente de la contextura espiritual y moral de hombres que sustentaban doctrinas de liberación de las conciencias, de respeto de la personalidad humana y de justicia social opuestas a las de Sus Señorías y que supieron accionar desde los modestos bancos de las escuelas públicas, con sueldos de hambre y para salvar a Chile, siquiera en este aspecto, de la crisis a que los empujaban los manejos de los malos gobernantes de nuestra tierra.

En seguida tenemos otro déficit cuantioso, el de las habitaciones populares. Este ha sido el país del conventillo. ¿Quiénes tienen la responsabilidad de que se haya mantenido al pueblo en condiciones que equivalen a matarlo a mansalva en inmundos tugurios, muchas veces sin luz, ni techo, ni piso, ni agua? ¿Quiénes tienen la responsabilidad de este mal que en forma tan grave ha dañado a nuestras masas trabajadoras?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— La pobreza del país.

El señor **Ortega**.— El conventillo es un monumento en el que tienen responsabilidad quienes lo erigieron y quienes han sido y son sus propietarios y sus usufructuarios, que no son, por cierto, los hombres de la Izquierda, que sólo por excepción poseen bienes de fortuna. Los propietarios son muchas veces aun los obispados como ocurre en Santiago mismo. Pero esos gobernantes no vieron este problema.

¿Desde cuándo datan las preocupaciones para conjurar este déficit de habitaciones? Desde 1938 o desde no mucho antes.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Está equivocado Su Señoría, porque yo firmé la primera ley de habitación popular.

El señor **Ortega**.— Deseo que el señor Presidente me respete y haga respetar mi derecho de no ser interrumpido. Naturalmente, si desea alguna interrupción, se la concederé con mucho gusto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Por eso le pedí a Su Señoría una interrupción para manifestar que está haciendo

cargos injustificados, pues la primera ley sobre habitación popular la firmé yo.

El señor **Ortega**.— No estoy haciendo cargos a determinados gobernantes, sino que me estoy refiriendo al hecho histórico. En efecto, ¿desde cuándo datan las primeras habitaciones populares entre nosotros?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Desde mi Gobierno, señor Senador.

El señor **Ortega**.— Según las estadísticas, datan sólo de los últimos años.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Está profundamente equivocado Su Señoría.

El señor **Ortega**.— Invito a Su Señoría a que me cite fechas si quiere rectificar los datos que estoy dando y que no lo haga con vaguedades.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— En este momento no puedo citar la fecha de la primera ley sobre habitación popular. Pero, está profundamente equivocado Su Señoría si pretende hacernos creer que sólo desde el año 1938 los Gobiernos se han preocupado de solucionar el problema de la habitación popular. Antes de esa fecha, cuando yo era Diputado, colega de Su Señoría, me preocupé de este problema, y formulé entonces graves cargos en contra del Frente Popular, precisamente porque esa combinación de partidos, después de ascender al Gobierno, no continuó la política realista y progresista que impulsó la administración del señor Alessandri, por intermedio del jefe de la Caja de la Habitación, don Ricardo Labarca, para solucionar este problema.

El señor **Ortega**.— No tengo ningún interés en monopolizar en manos de nuestros partidos de Izquierda toda la acción favorable al progreso de la Nación. Me he limitado a señalar el hecho de que la acción organizada con cierto alcance serio para afrontar este problema, data solamente de los últimos años.

El señor **Guzmán**.— No basta el hecho de que en administraciones anteriores se hayan dictado las leyes a que aluden Sus Señorías.

El señor **Ortega**.— No es suficiente que se hayan dictado leyes, como ocurrió con la de Educación Primaria Obligatoria. ¿En qué forma ha sido cumplida esta ley? Cuando fueron hombres de Derecha los que estuvieron al frente del Gobierno, esta ley quedó en el papel. La ley dictada contemplaba duras sanciones, aún la cárcel, en contra de los padres de familia que no enviaran a sus hijos a la escuela, y, ¡oh sarcasmo! señor Presidente, las escuelas en

donde debían educarse los hijos del pueblo sólo existían en número insuficiente aun para dar educación a los escolares que tenían la suerte de vivir en pueblos o ciudades y una que otra en los campos. Es una paradoja digna de Ripley. ¡Se amenaza incluso con la cárcel a los padres que no envíen a sus hijos a escuelas que no existen pero no se concede el dinero necesario para crearlas!

El señor **Rivera**.— ¿De quién es obra la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos?

El señor **Ortega**.— Esa ley se refiere, señor Senador, a algo diferente del asunto a que aludo. Son dos problemas muy distintos el de la falta de establecimientos escolares y el de la falta de locales para ellos. Muy bien comprenderá Su Señoría que, a falta de locales propios, los establecimientos escolares pueden funcionar — como han funcionado muchas veces — en locales arrendados.

El señor **Poklepovic**.— ¿Me permite, señor Senador?

El señor **Ortega**.— Me permito insinuar a Su Señoría que no continuemos en este régimen de interrupciones al por mayor.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— La culpa es de Su Señoría que dice tantas inexactitudes, que nos vemos obligados a rectificarlo.

El señor **Ortega**.— Hasta este momento, Honorable colega, no creo haber sido rectificado fundamentalmente en ninguna de mis afirmaciones.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Su Señoría lo cree así; pero nosotros creemos que ha incurrido en muchos errores.

El señor **Ortega**.— Bien puede que haya incurrido en errores adjetivos, pues no pretendo ser infalible.

El señor **Poklepovic**.— Cometió un error el Honorable señor Ortega al referirse a la construcción de escuelas primarias.

El señor **Ortega**.— No dije eso. ¿No ve Su Señoría cómo me atribuye errores en los que he estado muy lejos de incurrir? He dicho algo totalmente distinto. Hablo de escuelas y no de edificios, es decir, del recinto en que ellas puedan o deban funcionar.

El señor **Poklepovic**.— Las escuelas funcionan en locales propios.

El señor **Ortega**.— Su Señoría parece estar obsesionado con la idea de que he cometido un error.

El señor **Lafertte**.— El Honorable señor

Ortega se refiere a la falta de creación de escuelas.

El señor **Rivera**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **Ortega**.— Muy bien.

El señor **Rivera**.— Hace un momento Su Señoría se quejaba de que el país estaba lleno de conventillos, en los que el pueblo vivía en la forma más miserable.

El señor **Ortega**.— ¿Va a volver atrás, Su Señoría...?

¿Por qué no se reserva su derecho de hacer uso de la palabra para una próxima sesión?

El señor **Rivera**.— Pero si Su Señoría me ha concedido una interrupción...

El señor **Ortega**.— Creí que era para referirse al problema que estaba abordando en este momento, Honorable colega.

El señor **Rivera**.— Quería recordarle solamente que cuando vino a Chile el señor Wallace y visitó la zona carbonífera, le pregunté qué idea tenía sobre las habitaciones obreras de nuestras mineros, y me contestó que las encontraba hasta cierto punto deficientes. Le pregunté entonces si no eran mejores en los Estados Unidos, a lo que me contestó que en muchos casos eran peores, lo que quiere decir es que en todas partes existe este problema.

El señor **Grove**.— Mal de muchos...

—(Risas).

El señor **Guzmán**.— ¿El señor Wallace le dijo que eran peores que las de Lota Bajo?

El señor **Rivera**.— Son las palabras del señor Wallace.

El señor **Guzmán**.— ¿Su Señoría ha estado en Lota Bajo?

El señor **Rivera**.— Sí, Honorable Senador. Conozco mucho todo eso.

Aun en la propia Inglaterra, a pesar de que tiene muchos años más que nosotros y un gran desarrollo industrial, muy superior al nuestro, las habitaciones de los obreros son iguales a las de los nuestros.

El señor **Grove**.— Por eso es que han triunfado los laboristas.

—El señor **Rivera**.— Y por eso les van a pagar en igual forma.

El señor **Ortega**.— La observación del Honorable señor Rivera habría sido perfectamente lógica si hubiera querido demostrar que yo he cometido el error de decir que sólo en Chile existen malas habitaciones para los obreros, cosa que no he afirmado.

El señor **Rivera**.—No he pretendido afirmar que Su Señoría ha dicho eso.

El señor **Ortega**.— En tal caso, el argumento de Su Señoría no tiene ningún valor. Lo que digo es que este problema existe entre nosotros y que reviste una gravedad extraordinaria. El Honorable señor Cruz Coke nos hacía hace algunos días algunas referencias sobre el particular, que son verdaderamente aterradoras, y sin embargo se quiere dar a entender que este problema no tiene la gravedad que estoy señalando.

El señor **Allende**.— El Honorable señor Ortega ha enunciado algunos aspectos de los problemas económico-sociales que vienen arrastrándose en nuestro país desde hace muchos años.

Posiblemente algunas iniciativas de los Gobiernos que nosotros llamamos de Derecha pretendieron resolver estos problemas, pero lo hicieron en una forma parcial, pequeña, sin una visión panorámica y sin rendir los frutos que ellos pensaban. Tengo a la mano —y por eso digo que es seria la argumentación del Honorable señor Ortega para refutar la planteación política del discurso del Honorable señor Rodríguez de la Sotta y de lo aseverado en el manifiesto liberal-conservador— algunas cifras que publiqué en el año 1939 sobre el problema de la vivienda, que vienen a corroborar con exactitud lo que el Honorable señor Ortega ha expresado en esta Sala.

Con la autorización del Honorable señor Ortega, voy a leerlas.

Decía el año 1939 lo siguiente: "En los últimos tres años se han construido en Chile 26 poblaciones con un total de 2,858 viviendas que permitían dar alojamiento a 16,250 personas.

El señor **Ortega**.— ¿En cuáles últimos tres años?

El señor **Allende**.— En los años anteriores al 39, fecha en que publiqué el libro que he mencionado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—¿Y en el período anterior no se construyó nada? Porque ocurrió que don Pedro Aguirre Cerda fué a inaugurar la Población Yarrur, que ya había sido inaugurada por mí.

—(Risas).

El señor **Allende**.— Por el respeto y aprecio que tenemos al señor Presidente, y porque reconocemos la actuación de Su Señoría en la política chilena no sólo desde 1920,

aceptamos sus intervenciones, que generalmente suelen ser muy amenas; pero ruego al señor Presidente que no desvíe el curso del debate y que me permita continuar. Innecesario me parece demostrar que don Pedro Aguirre Cerda no ha necesitado hacer aparecer como suya la obra de otros gobernantes. En los pocos años de su Gobierno, no sólo mereció el respeto de todos sus conciudadanos de la Izquierda, sino también de muchos hombres de la Derecha, porque fué un mandatario leal al pueblo y un esclarecido estadista.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente)
— Yo también merezco respeto.

El señor **Allende**.— Nunca he negado el respeto que merece el señor Presidente; más, siento por Su Señoría extraordinaria consideración. Lo declaro, porque me eduqué en un ambiente de aprecio a su labor de gobernante y a su condición de amigo. Pero una cosa es la consideración personal y otra es la libertad para juzgar por sobre afectos la acción de los hombres públicos, por cuya razón reafirmo aquí lo que ha dicho el Honorable señor Ortega, con respecto a la política anterior a 1938 y a los errores cometidos por la Derecha y la falta de un comprensivo criterio económico social de sus representantes, que vivieron contemplando superficialmente los problemas y que no fueron capaces de enfocar en toda su profundidad, sus causas, orígenes y consecuencias. Hoy, diversos hombres de Derecha, con actitud demagógica repiten cifras en las cuales nosotros ya hemos reparado, y que reflejan los índices de imprevisión y de abandono en que hemos vivido. Esto viene a demostrar que, a pesar de haber en la Derecha hombres bien intencionados, sus gobiernos, en general, no tuvieron una clara visión histórica ni el ritmo constructivo que el país necesitaba.

Señor Presidente, si vamos a plantear el debate en un terreno político — y lamento tener que interrumpir más de lo necesario a mi Honorable colega señor Ortega—, en el momento oportuno me inscribiré para tomar parte en él. Ahora, estamos discutiendo el proyecto sobre el Estatuto Administrativo y el Encasillamiento de los empleados públicos; no obstante, los señores Rodríguez de la Sotta y Prieto Concha han iniciado un debate de alcance político, en el cual, desde luego, no nos negamos a participar, y por ello, deseo preguntarle a los señores Senadores de la Derecha, como con toda razón lo ha hecho el H. señor Ortega, ¿desde

cuándo existen estos problemas, y qué se ha hecho para solucionarlos?

Yo he comentado aquí este libro "La realidad médico-social chilena", y lamento tener que citarlo, porque soy su autor; pero sostengo, sin vanidad personal, que es un estudio serio que no ha sido rectificado por ningún Senador ni hombre público que lo haya leído, y no tengo sino que invocar el testimonio del único técnico que en estos aspectos tiene la Derecha, el Honorable señor Cruz Coke, quien podrá desmentirme si no he enfocado desde un punto de vista técnico, la realidad social en nuestro pueblo.

Pues bien, en este estudio, en el que en uno de sus capítulos encaro el problema de la vivienda en Chile, he repetido yo las viejas cifras, dadas por la Asociación de Arquitectos, que denotan un déficit abrumador de viviendas que excede de 400 mil y que ha conducido a su superpoblación, llegando a habitar 7,5 personas por pieza: que establecen que el 80 por ciento de las viviendas no tenían en Chile: pisos de madera que había un término medio de tres personas por cama en nuestro país. Dije además que "La Política de la Habitación en nuestro país se ha caracterizado por la insuficiencia de los medios empleados para resolver un problema de tanta magnitud, cuyos caracteres alarmantes han podido vislumbrarse a través de las investigaciones que hemos consignado".

Esta falta de visión total del problema y de voluntad para resolverlo, la encontramos en todas las leyes dictadas en esta materia, desde la primera, número 1,838, que creó el Consejo Superior de la Habitación a principios de este siglo, hasta la reciente ley 5,950, que organizó nuestra Caja de la Habitación.

El Senador Lira Infante, en su exposición de motivos, se expresaba en los siguientes términos: "a pesar de todos los esfuerzos la causa quedará en pie mientras subsista la insalubridad de las habitaciones populares, afrenta de nuestros pueblos y ciudades, germen constante de infecciones de toda índole, sombra fatídica que ensombrece el campo de la demografía nacional, que mantiene así estacionaria a nuestra población."

Por desgracia, la ley 5,950, tal cual está redactada, no proporciona los elementos suficientes para resolver este problema, como la práctica lo ha demostrado. Aparte de otras finalidades — como la limitada obligación de construir de los propietarios agrí-

colas e industriales — la protección al hogar obrero mediante el beneficio de su inembargabilidad e indivisión, su disposición para resolver el saneamiento de la habitación popular mediante la reparación o demolición de las habitaciones, que fueren declaradas inhabitables e insalubres, etc., esta ley fundamenta su éxito en la obra de la iniciativa privada y en los recursos que por distintos rubros se proporcionan. Es imposible pensar en el éxito de la iniciativa privada en la que el autor del proyecto fundamenta sus más caras expectativas. El costo de la construcción de las viviendas, comparado con la reducida capacidad de pago de los arrendatarios, hace que no sea un estímulo para los capitales particulares esta clase de inversiones. Sólo en países de elevados salarios puede pensarse en la solución de este problema mediante la iniciativa privada, y el nuestro no es uno de ellos.

Descartando así la iniciativa privada, no quedaba otro medio para impulsar este género de inversiones que el empleo de los fondos y de los recursos que la ley entregó a la Caja de la Habitación. Veamos cuáles eran éstos: los principales recursos con que se habilitó a la Caja fueron los siguientes: **Primero**, 25 millones de pesos que el Estado le entregaría anualmente en la Ley de Presupuesto de la Nación. **Segundo**, 30 millones de pesos que la Caja de Seguro Obligatorio debía entregarle anualmente en calidad de préstamo, hasta completar la cantidad de 510 millones de pesos. Como esta obligación no pudo ser cumplida por la Caja, pues hubiera afectado seriamente sus finanzas, la ley 6,172 aumentó el aporte patronal del 3 al 4 por ciento, reemplazando la obligación anterior por la entrega de este aumento de uno por ciento a la Caja de la Habitación. **Tercero**, 50 millones de pesos que entregaría la Tesorería General de la República, como producido de un empréstito interno. Esta disposición no ha sido cumplida. **Cuarto**, con el producto de préstamos y emisiones que se autorizaba hacer a la Caja Nacional de Ahorros en suma no superior a 10 millones de pesos. Tampoco esta operación ha sido realizada. **Quinto**, con las rentas de las inversiones que efectúe y con el pago de multas que establece la ley; y **Sexto**, con el 35 por ciento del mayor rendimiento que producirían los impuestos por revaluación de los bienes raíces.

De las fuentes de ingresos enumeradas, la Caja de la Habitación sólo recibe actualmen-

te dos clases de rentas efectivas: 25 millones de pesos anuales que le entrega el Fisco y 16 millones que está obligada a entregar la Caja de Seguro Obligatorio, que representa el uno por ciento del aporte patronal, sumas a las que deben restársele los gastos administrativos y las obligaciones del antiguo Departamento de la Habitación. Le queda, en consecuencia, para construcciones, una suma inferior a 40 millones de pesos”.

En síntesis, con lo que dispone la Caja de la Habitación no se alcanzan a llenar las necesidades fundamentales del aumento vegetativo de la población. Se construyeron apenas 2 mil viviendas al año en el período cumbre, en circunstancias que se necesitaban 4,500 viviendas para el sólo efecto de atender el aumento vegetativo de la población.

Estos son los problemas que en criterio de los Senadores que se sientan en estos bancos hay que clarificar.

Ahora bien, sin negar las iniciativas realizadas, dijimos que eran inadecuadas para las necesidades de Chile, que eran una gota de agua ante la magnitud del problema. Y planteamos la reforma de la ley, y yo como Ministro de Salubridad hice una exposición frente al Club de la Unión, para que los miembros de la Derecha cuando salieran del Club, después de solazarse algunas horas, contemplaran letreros enormes que expresaban que un millón quinientas mil personas vivían en habitaciones insalubres, y que era indispensable enfocar este problema con un criterio distinto a aquel que tienen Sus Señorías.

El Honorable señor Cruz Coke ha enfocado aquí la necesidad de planificar algunos aspectos de la construcción. Hace quince días terminó la Semana de la Vivienda, en cuyos debates no se hizo sino recalcar los conceptos que enunciamos hace años, cuando dijimos que el problema de la habitación no consistía sólo en falta de dinero, sino que también en la falta de materiales de construcción: de cemento, de fierro, de chapas, de ripio, etc.; la planificación de la producción, a que se refería el Honorable señor Ortega. ¿Y no es lógico? ¿Se producía acaso el cemento y fierro necesario en Chile?

¿Cuáles son las cifras de producción de estos materiales? Por eso nosotros reclamábamos, y por eso es que debió haberse hecho un inventario de las necesidades del país y de nuestras posibilidades para dar satisfacción a esas necesidades.

¿Se ha referido o ha insinuado siquiera el Honorable señor Rodríguez de la Sotta o el Honorable señor Amunátegui, el problema de los monopolios? ¿Acaso no existe el monopolio del cemento y del fierro? ¿Acaso no existe el trust de las velas? ¿Acaso no sabemos que es necesario traer al país muchos elementos indispensables? ¿No conocen los Honorables Senadores de Derecha el interés usurario que cobran los Bancos? ¿Somos acaso nosotros los accionistas de las compañías anónimas y bancarias? ¿Acaso no tenemos nosotros que soportar la falta de créditos, que impiden al hombre modesto desarrollar su industria? ¿Por qué no enfocan estos aspectos del problema Sus Señorías? Lo que sucede es que la economía liberal de Sus Señorías hizo crisis y frente a ellas se levanta el concepto de economía planificada.

Ruego al Honorable señor Ortega me excuse por haberme excedido demasiado en el tiempo que he ocupado con esta interrupción; no es norma en el Honorable Senado, ni es mi costumbre, pero lo he hecho obligado por las interrupciones de algunos Honorables Senadores.

Reitero al Honorable señor Alessandri Palma, Presidente del Senado, desde el punto de vista personal, mi respeto y mi consideración. Desde el punto de vista político y doctrinario, mis convicciones me obligan a dar mi opinión sobre su gestión de gobernante pasando por sobre elevadas y respetables consideraciones personales. Por lo demás, es necesario no individualizar la acción política del H. Presidente señor Alessandri con los gobiernos de Derecha.

El señor **Cruz Coke**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Ortega? Siendo que lo avanzado de la hora y lo escaso del tiempo de que disponemos, me impida, por ahora, contestar algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Allende.

El señor **Aldunate**.— El debate continúa mañana.

El señor **Ortega**.— Yo desearía poder ceder todas las interrupciones que me fueran solicitadas por los Honorables colegas; pero deben comprender los señores Senadores que no tengo derecho de prolongar mi intervención en este debate indefinidamente y deseo darle término en la presente sesión.

Para subrayar todavía más, si cabe, el

concepto que expresé en orden a que nuestro país está agobiado de problemas que afectan el destino de nuestra tierra, deseo referirme, finalmente, al extraordinario índice de mortalidad general y de mortalidad infantil que exhibimos con rubor ante el mundo. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿esta situación de déficit, de abandono en que se encuentra nuestro pueblo, es obra de los últimos seis años, de los hombres que han tenido la responsabilidad del Gobierno en este período? No creo que nadie puede intentar seriamente una respuesta afirmativa. Esto es la obra del criminal abandono en que tradicionalmente se ha visto obligada a vegetar la masa popular chilena, como si el hijo del pueblo no hubiera tenido derecho a llevar una vida digna de hombres. Nadie negará que en este aspecto hasta se da el caso de que en nuestro país haya muchos fundos en que en las pesebreras y los establos, los animales alojados en ellos disfrutan si se pudiera emplear esta palabra, un mayor "confort" que el que tienen en sus viviendas los trabajadores de la tierra.

En relación con este problema, debemos hacer constar el hecho curioso y extraordinario de que sólo en el período iniciado en 1938, y durante su primera etapa, se logró bajar este índice de mortalidad de adultos y de niños. Es un pequeño esfuerzo, pero que tenemos el derecho de exhibir ante la historia.

Repito, señor Presidente, que no pretendo hacer creer que sólo los Gobiernos de Izquierda están habilitados para realizar la obra que el destino de Chile reclama; pero me asiste el derecho de señalar que durante el largo período en que el poder público estuvo en manos de la Derecha, ese destino permaneció olvidado, como lo prueba la depreciación de nuestra moneda, el alto porcentaje del analfabetismo que degrada a nuestro pueblo y nos avergüenza como nación que se precia de civilizada, y todavía los extraordinarios déficit de habitaciones y de salud a que muy suscitadamente he debido referirme en estas observaciones con que, improvisadamente, he debido dar respuesta a los cargos demagógicos e injustos que contiene el documento que lleva la firma de los Presidentes de los Partidos Conservador y Liberal.

Presento a la Sala mis excusas si he dado a estas observaciones una extensión excesiva y un tono polémico que se debieron en no pequeña parte a que concedí durante

su desarrollo interrupciones que me parecieran interesantes para ilustrar el debate.

El señor **Correa**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo formular indicación para que se publiquen "in extenso" estos discursos.

El señor **Rivera**.— Todo el debate.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ya está acordado, señor Senador.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— ¿Me permite, señor Presidente? Sólo deseo decir dos palabras.

El Honorable señor Ortega acaba de afirmar que solamente desde el año 1938 se habían dictado leyes que encaran en forma efectiva la solución del problema de la habitación popular en Chile. Manifesté de inmediato al Honorable Senador que estaba en un error; y él me respondió que yo no podía desvirtuar sus afirmaciones con vaguedades.

Afortunadamente, tengo aquí una lista de las leyes que, sobre construcción de habitaciones populares, se han dictado en Chile con anterioridad al año 1938, la primera de las cuales data de 1906. Esas leyes y decretos leyes son los siguientes: ley número 1,838, de 20 de febrero de 1906; decreto ley número 308, de 9 de marzo de 1925; decreto ley número 33, de 12 de marzo de 1931; decreto ley número 261, de 19 de marzo de 1925; ley número 5,559, de 21 de marzo de 1935; ley número 5,950, de 10 de octubre de 1936; ley número 6,172, de 22 de enero de 1938; ley número 6,334 de enero de 1939, y ley número 6,754 de 22 de noviembre de 1940.

Con posterioridad, sólo se han dictado dos leyes, cuando había mayoría de Izquierda en ambas ramas del Congreso. Únicamente 2 leyes.

El señor **Grove**.— ¡Muchas leyes y pocas casas!

El señor **Guzmán**.— ¿Y la Ley Económica?

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Sólo pretendo dejar bien en claro que no me fundaba en vaguedades al sostener que no era solamente desde 1938 cuando los Gobiernos de Chile se habían preocupado del grave problema de la vivienda popular.

El Honorable señor Ortega expresó que yo lo refutaba con vaguedades. Pues bien, acabo de dar a conocer la lista de leyes y decretos leyes por medio de los cuales los Gobiernos anteriores a 1938 se preocuparon de este problema.

El señor **Grove**.— Muchas leyes y pocas casas; esa es la conclusión.

El señor **Ortega**.— ¿Me permite, señor Presidente? Sólo necesito decir dos palabras.

Sostuve en mi intervención anterior, que la solución del problema no consistía en la dictación de leyes. Dije, todavía, concretamente, que también se había dictado la ley de Educación Primaria Obligatoria en el año 1920, y seguía en pie el problema del analfabetismo.

El hecho de dictar leyes no importa, por sí sólo, una acción eficaz frente a los males que pretende remediar; las estadísticas leídas por el Honorable señor Allende demuestran la verdad de mi afirmación, ya que se ha aclarado que la acción desarrollada por los Poderes Públicos para hacer frente a este catastrófico problema de la falta de habitaciones populares, es, en realidad, insignificante, una gota de agua florida arrojada al mar.

¿Es esto, señor Presidente, lo que satisface al Honorable señor Errázuriz, don Ladislao? A mí no me satisface, ni me parece que pueda satisfacer a ningún chileno que mire hacia el porvenir de su patria.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Debo manifestar que la insignificancia de los frutos de las leyes sobre habitación popular comenzó a manifestarse, precisamente, a raíz del triunfo de la combinación del Frente Popular, el año 1938. En los debates producidos en la Honorable Cámara de Diputados, en los cuales me tocó intervenir, pude probar, sin ser refutado, que en pocos meses de la Administración del Honorable señor Alessandri, se habían construido más habitaciones populares que en los tres o más años de gobierno del Frente Popular. Es más; puedo decir que, a raíz del advenimiento del Frente Popular, casi se paralizó el ritmo progresivo que el señor Alessandri había logrado comunicar a la solución de esta cuestión.

Ahora, este problema ha adquirido caracteres mucho más graves. No se han dado a la Caja de la Habitación los medios necesarios para resolverlo, ni podría ésta hacerlo por sí sola.

Creo, pues, que la crítica del Honorable señor Ortega, en lo relativo a este punto específico a que me refiero, es completamente infundada.

El señor **Ortega**.— Los datos que ha da-

do el Honorable señor Allende están demostrando lo contrario.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Ojalá más tarde podamos debatirlo en esta Sala. Entonces traeré los datos que me sirvieron para probar, en la Honorable Cámara de Diputados, que el déficit de habitaciones se había agravado, precisamente, al advenimiento del Frente Popular.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Allende**.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Allende**.—En la interrupción que tuvo la gentileza de concederme el Honorable señor Ortega, tuve, prácticamente, que enfocar algunos aspectos de alcance político que, como consecuencia del planteamiento de los señores Senadores de Derecha, hemos tenido que encarar y tendremos que seguir encarando los Senadores de Izquierda. Lo he hecho, señor Presidente, como militante del Partido Socialista y en defensa de lo que representa, a mi juicio, el alcance, las perspectivas y posibilidades del triunfo del Frente Popular en el año 1938. Al hacerlo, no tuve el tiempo necesario, ni la oportunidad, de destacar la posición de mi partido frente a los problemas que han debido resolverse en estos años de gobierno de Izquierda.

Es necesario repetir lo que en otras oportunidades he expresado en esta Sala: nosotros, los socialistas, no negamos lo que por el progreso de Chile, en su hora y en su tiempo, hicieron otros hombres que miraron hacia el desenvolvimiento social, el progreso del mundo y las transformaciones económicas; pero hemos comprobado que esos hombres quedaron ya algo atrás en el ritmo del progreso histórico, que tanto ellos como sus partidos hicieron ya su época, y que las nuevas modalidades y conceptos requieren otra forma de convivencia social. De ahí el triunfo del año 1938. Pero los socialistas dijimos, desde el comienzo, que ese triunfo no representaba la posibilidad de un gobierno socialista, sino que era un gobierno de colaboración, al cual ingresaríamos sólo para defender algunos puntos de importancia vital, fundamental, como la persistencia del régimen democrático burgués, que permitiera ejercer la democracia en lo político, aunque siempre quedaríamos sujetos a las contradicciones tremen-

das que tiene la democracia burguesa en lo económico. Por eso, los socialistas colaboramos con el Gobierno del señor Aguirre Cerda; y retiramos nuestra colaboración al del Excmo. señor Ríos, precisamente, por la falta de planificación económica, porque no se tomaron medidas esenciales y vitales, dentro de un concepto global de los problemas y de una economía social, sino sólo las medidas de tipo fragmentario que hemos estado criticando. No es culpa de los gobiernos de Derecha.

Decía entonces, señor Presidente, que con 40 millones de pesos no se podrían construir las casas que requiere el aumento vegetativo de la población. Ahora tampoco se podrían construir con 300 millones de pesos, porque faltan muchas otras cosas en Chile. Las casas no se construyen sólo con dinero. Si tuviéramos dos mil millones de pesos, no podríamos construir todas las viviendas que se necesitan, porque nos faltan los elementos esenciales.

Aquí hemos planteado una concepción integral del problema, pues ha cambiado también el ritmo de los conceptos. Antes se edificaban las casas para satisfacer la vanidad y el capricho personales de cada individuo. Hoy tenemos la obligación de hacer casas para satisfacer las necesidades de la gran mayoría, sin mirar al criterio personal o a la satisfacción de la vanidad y el deseo de unos pocos. Hoy se construyen casas como se fabrican zapatos, corbatas, etc. en serie.

En Chile estamos atrasados al respecto. ¿Tenemos, acaso, una fábrica de casas de madera, como existen en Estados Unidos desde hace 10 ó 15 años? Cuando era Ministro del Gobierno del señor Aguirre Cerda en mi visita a Estados Unidos, tuve oportunidad de conocer uno de esos establecimientos, que construía 400, 500 o más casas semanalmente, en unidades prefabricadas. Nosotros no hemos podido construirlas, y, como muy bien recordaba el Honorable señor Maza en una de las sesiones pasadas, en el sur de Chile a la gente hasta le parece denigrante vivir en casas de madera.

Son estas contradicciones, esta falta de soluciones, de medidas eficaces, a las cuales se refería con toda razón el Honorable señor Ortega, las que han hecho que grandes sectores de la ciudadanía reclamen del Gobierno una definición que le dé fisonomía, que lo distinga por su acción, y sobre

todo, por su política económica, de los gobierno de Derecha.

He dicho, al analizar la situación política, que la Derecha chilena ha compartido en gran parte el Gobierno del Excmo. señor Ríos: don Arturo Matte Larraín y don Benjamín Matte Larraín han sido Ministros de Hacienda del actual Presidente por año y medio; y, como ha dicho el Honorable señor Domínguez, uno de estos Ministros fué, precisamente, quien estableció la necesidad de adquirir dólares por el Banco Central, medida calificada como uno de los factores de la inflación. Estos caballeros, respetables e inteligente, pertenecen al Partido Liberal.

Después fué Ministro de Hacienda el señor Del Pedregal, hombre vinculado a la Izquierda chilena, pero que no obedece a la concepción doctrinaria de nuestros partidos.

Por último, don Pablo Ramírez, no sé si pertenece al Partido Radical...

El señor **Correa**.—No.

El señor **Allende**.—... tiene una historia política...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—El señor Del Pedregal simpatiza con el Partido Comunista, que lo llevó como candidato a Senador por Valparaíso.

El señor **Ocampo**.—El señor Del Pedregal no es comunista. También apoyamos al señor Aguirre Cerda y al señor Ríos, y no son comunistas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Es muy distinto, porque eran candidatos a la Presidencia de la República.

El señor **Ocampo**.— Sus Señorías votaron por el señor Alessandri, y no era conservador.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Los conservadores no votaron nunca por mí para la Presidencia de la República. Votaron por el señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Ocampo**.— Para la Presidencia del Senado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —No para Presidente de la República.

El señor **Allende**.— Señor Presidente, interrumpiré mis observaciones siempre que se me deje inscrito para la sesión le mañana.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Quedará inscrito Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas.

Guillermo Rivadeneyra
Jefe Accidental de la Relación

